



RESOLUCIONES

CÓDIGO: F-GJ-02

VERSIÓN: 03

FECHA: 1/01/2019

Página 1 de 25

RESOLUCION No. 198
(16 MAR 2020)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA EN SALUD PARA LA PRIMERA TEMPORADA DE LLUVIAS 2020 Y FASE DE CONTENCIÓN ANTE EL COVID-19, ENFERMEDADES ASOCIADAS AL PRIMER PICO EPIDEMIOLÓGICO DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS.

El Alcalde Municipal de Pitalito Huila, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, y en especial las conferidas por la Constitución Política en el Artículo N° 315, Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012 y la Resolución N° 1536 de 2015 del Ministerio de Protección social y Salud.

CONSIDERANDO

Que corresponde a la Administración Municipal dar cumplimiento a los lineamientos del Plan de Acción de Salud, establecido por el Ministerio de Salud y de la Protección Social, en la Dimensión de Salud Pública en Emergencias y Desastres en donde se exhorta a las Secretarías de Salud Municipal para la implementación de estrategias de respuesta en salud; donde se establece de manera detallada las actividades a realizar durante la primera temporada de lluvias 2020 y fase de contención ante el covid-19, enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.

Que la estrategia municipal de respuesta en salud para la primera temporada de lluvias 2020 y fase de contención ante el COVID-19, enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias; esta en relación a la Resolución N° 385 del 12 de marzo de 2020 "por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus (COVI-19) y se adoptan medidas para hacer frente al virus". Por consiguiente el municipio de Pitalito establece de manera detallada las actividades a realizar antes, durante y después del evento.

Que el Artículo 315 Constitucional señala: son atribuciones del Alcalde: Dirigir la acción administrativa; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación del servicio a su cargo; representarlo judicial, extrajudicialmente; nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local de acuerdo con las disposiciones pertinentes.

Que es deber de las autoridades adelantar acciones de prevención del riesgo, especialmente en eventos que pueden afectar la salud de la población.

Que conforme con lo expuesto;

Proyecto: Silvia Lorena Urbano A.	
Revisado por: Secretaria de Despacho	Aprobado por: Secretaria de Despacho
Firma:	Firma:
Nombre: YADIRA ROJAS CARVAJAL	Nombre: YADIRA ROJAS CARVAJAL
Cargo: Secretaria de Salud Municipal	Cargo: Secretaria de Salud Municipal

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera

	RESOLUCIONES			
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019	Página 2 de 25

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar la Estrategia Municipal de Respuesta en Salud para la primera temporada de lluvias 2020 y fase de contención ante el covid-19, enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias, así:

ESTRATEGIA DE RESPUESTA EN SALUD PARA LA PRIMERA TEMPORADA DE LLUVIAS 2020 Y FASE DE CONTENCIÓN ANTE EL COVID-19, ENFERMEDADES ASOCIADAS AL PRIMER PICO EPIDEMIOLÓGICO DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS.

Evento: La estrategia municipal de respuesta en salud para la primera temporada de lluvias 2020 y fase de contención ante el covid-19, enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.

DURACIÓN DE LA ESTRATEGIA

Inicia: 17 de marzo de 2020.

Hora: 18:00 Horas.

Termina: Cuando el Ministerio de Salud y la Protección Social la termine.

1. DESCRIPCION GENERAL DEL EVENTO

Actualmente en Colombia se presentan dos eventos de interés en salud pública como son los índices altos de Dengue y la contención del COVID-19; que afectan de manera directa la temporada de lluvias en Colombia, generando una vulnerabilidad de origen natural y antrópico alto que afecta la salud de la población con una morbi-mortalidad alta, que a su vez el estado psicosocial se altera debido a las condiciones sociales actuales, como es el pánico colectivo y la ausencia del autocuidado. Teniendo en cuenta lo mencionado, la Secretaría de Salud Departamental mediante la Circular N° 10240 de 2020, solicita la presente estrategia de respuesta en salud. Así mismo la alcaldía de Pitalito emite el Decreto N° 131 del 16 de marzo de 2020 por medio del cual adopta las medidas sanitarias y acciones transitorias para la preservación de la vida y mitigación del riesgo con ocasión de la situación epidemiológica causada por el coronavirus (COVID-19).

De acuerdo a lo anterior se realiza las acciones del sector Salud para implementar la Estrategia de Respuesta a dicho evento, con la ejecución de medidas locales para contrarrestar, mitigar y prevenir todas aquellas situaciones que pueden generar un impacto sobre la salud integral en la población.

Durante la temporada de lluvias, se presentan fuertes oleadas de frios y masas de aire que hacen que la temperatura descienda mucho, provocando frío y cuando esto sucede, la comunidad en general del Municipio de Pitalito está vulnerable a presentar eventos de enfermedad, en relación a la temporada en incremento de enfermedades transmitidas por vectores, enfermedades transmitidas por agua y alimentos como Enfermedad Diarreica

Proyecto: Silvia Lorena Urbino A.	
Revisado por: Secretaría de Despacho	Aprobado por: Secretaría de Despacho
Firma:	Firma:
Nombre: YADIRA ROJAS CARVAJAL	Nombre: YADIRA ROJAS CARVAJAL
Cargo: Secretaria de Salud Municipal	Cargo: Secretaria de Salud Municipal

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera



RESOLUCIONES

CÓDIGO: F-GJ-02

VERSIÓN: 03

FECHA: 1/01/2019

Página 3 de 25

Aguda — EDA, Hepatitis A, Fiebre tifoidea y Paratifoidea, por afectaciones de los sistemas de abastecimiento de agua para consumo. Riesgo para la seguridad alimentaria y nutricional, aumento en la incidencia de agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia; sin olvidar el riesgo con mayor vulnerabilidad que es el respiratorio por el incremento de las infecciones respiratorias agudas, graves asociadas al COVID-19, como también alergias respiratorias y rinitis; sin olvidar las zonas de inundación, aumento de accidentes ofídicos, agresiones por animales ponzoñosos y enfermedades como la Leptospirosis y Rickettsiosis, como también el aumento en la demanda de atención en los servicios de salud asociados al COVID-19 con probabilidad de capacidad instalada superada.

Es importante tener un plan psicosocial para la atención de estados de emergencias y desastres en salud para salud mental, pues los eventos de alteración psicosocial son causados por pérdida colectiva o individual de miembros de una familia, periodos de aislamientos prologando o cuarentenas extensas que para algunas personas son difícil de aceptar y manejar.

La Secretaría de Salud Municipal, prioriza en esta temporada las medidas preventivas, seguimiento a la atención integral a las personas que presenten enfermedad por este evento, también realiza seguimiento y vigilancia en atención integral en salud de las posibles víctimas por la temporada de lluvias y COVID-19 pero lo más importante son la contención de la contaminación, aunque es esencial mencionar que esta estrategia es dinámica de acuerdo a la vigilancia epidemiológica del COVID-19. Actualmente se encuentra declarada la alerta AMARILLA en el departamento por secretaría de salud departamental y por el consejo municipal de gestión del riesgo y desastre, la cronología de la estrategia está incluida los días de semana santa y dichas acciones están a la espera del comportamiento de los eventos de interés en salud pública.

Durante esta temporada sanitaria por causa del coronavirus COVID-19, se adoptan medidas para hacer frente al virus, de igual manera la Circular Externa N° 011 del 10 de marzo de 2020 con el asunto de recomendaciones para la contención de la epidemia por el nuevo coronavirus COVID-19, en los sitios y eventos de alta afluencia de personas. En pocas palabras presentamos una vulnerabilidad ante los eventos de salud pública mencionados, y se estará a las disposiciones de los entes.

2. IMPACTO SOBRE LA SALUD

El impacto de salud relacionado con la primera temporada de lluvias 2020 y fase de contención ante el COVID-19, enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias presenta una vulnerabilidad alta por aglomeración de personas en sitios y eventos por IRAG con consecuencia de morbilidad por COVID-19. Adicionando vulnerabilidad en las condiciones de salud es el consumo de alcohol, consumo de SPA, ETAS, accidentes de tránsito, mortalidad por accidentes de tránsito, y

Proyecto: Silvia Lorena Urbina A.	Aprobado por: Secretaria de Despacho
Revisado por: Secretaria de Despacho	Firma: <i>[Firma]</i>
Firma: <i>[Firma]</i>	Nombre: YADIRA ROJAS CARVAJAL
Nombre: YADIRA ROJAS CARVAJAL	Cargo: Secretaria de Salud Municipal
Cargo: Secretaria de Salud Municipal	

	RESOLUCIONES		
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

muerte por violencia física, violencia intrafamiliar, intento de suicidio y suicidio; lesiones por pólvora, morbilidad por dengue y COVID-19.

3. OBJETIVO DE LA ESTRATEGIA DE RESPUESTA

Coordinar intersectorialmente las acciones necesarias y pertinentes para una respuesta en emergencia adecuada que con lleven a mitigar los riesgos y amenazas identificados que vulneran la salud de los habitantes del Municipio de Pitalito durante la primera temporada de lluvias 2020 y fase de contención ante el COVID-19, enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Concertar la estrategia municipal de respuesta en salud para la primera temporada de lluvias y contención del COVID-19 del año 2020 y recomendaciones para la preparación y respuesta, con los diferentes actores inmersos en ella.
- Minimizar las pérdidas humanas, sociales, económicas y ambientales asociadas a una situación de emergencia.
- Generar acciones de prevención, mitigación, control y respuesta a posibles contingencias generadas durante esta estrategia de salud.
- Minimizar los impactos que se pueden generar a nivel municipal derivados de los eventos de interés en salud pública.

4. DESCRIPCION DE AMENAZAS

NOMBRE DE LA AMENAZA	NATURAL	ANTROPICA
Morbi-mortalidad por COVID-19		x
Morbi-mortalidad por Dengue.	X	x
Morbi – mortalidad por IRAG	x	x
Enfermedades transmitidas por alimentos.	X	x
Enfermedades diarreicas agudas.	X	x
Condiciones de transmisión del COVID-19 por aglomeración de personas en sitios y eventos.		X
Accidentes de Tránsito.		X
Intento de suicidio.		X
Suicidio.		X
Muerte por lesiones de tránsito.		X
Violencia intrafamiliar – sexual.		X
Negligencia y abandono.		X

Proyecto: Silvia Lorena Urbano Ariza	Aprobado por: Secretaria de Despacho
Revisado por: Secretaria de Despacho	Firma: 
Firma: 	Nombre: YADIRA ROJAS CARVAJAL
Nombre: YADIRA ROJAS CARVAJAL	Cargo: Secretaria de Salud Municipal



RESOLUCIONES

CÓDIGO: F-GJ-02

VERSIÓN: 03

FECHA: 1/01/2019

Página 5 de 25

Abuso sexual.	X
Estados psicosociales colectivos alterados.	X

5. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

VULNERABILIDAD	
HUMANA	• Aglomeración de personas en los sitios propios/hogares/establecimiento mayor a 10 personas. • Establecimientos con capacidad superada de clientes sin educación y garantías de las medidas de prevención y contención del COVID-19. • Estados disforicos por el consumo de SPA, que motiven lesiones y muertes en la población. • Población en probabilidad de ser afectados por el Dengue y COVID-19. • Personas o grupos con ETAS. • Personas que omitan las recomendaciones propias para la temporada y afecten la salud.
FISICA	• Las personas afectadas por una emergencia colectiva de gran magnitud que requieran prestación de servicios en salud y esta exceda la capacidad instalada de la IPS Públicas y Privadas municipales. • Establecimientos y/o organizaciones sin Plan de Emergencias y contingencia para el riesgo biológico por COVI-19. De igual manera condiciones de seguridad requeridas. • Lugares públicos sin rutas de evacuación operativas. • Insuficiencia de capacidad instalada estructural de las Instituciones de salud en caso de presentarse una emergencia de gran magnitud.
ADMINISTRATIVA	• Destinación presupuestal insuficiente para las acciones preventivas y de contención para la primera temporada de lluvias 2020 y fase de contención ante el COVID-19, enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias. • No articulación de integrantes del CMGRD, respecto a las acciones durante esta temporada.
SOCIAL	• Ausencia de cultura preventiva en relaciona a los eventos de Dengue, COVID-19 y IRAG.
EQUIPOS INSUMOS	• Falta de insumos, equipos y elementos para la atención de emergencias.

Proyecto: Silvia Lorena Urbano

Revisado por: Secretaría de Despacho

Firma:

Nombre: YADIRA ROJAS CARVAJAL

Cargo: Secretaria de Salud Municipal

Aprobado por: Secretaria de Despacho

Firma:

Nombre: YADIRA ROJAS CARVAJAL

Cargo: Secretaria de Salud Municipal

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera

	RESOLUCIONES		
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

El análisis de riesgo al que está expuesto el municipio durante la estrategia municipal de respuesta en salud para la primera temporada de lluvias 2020 y fase de contención ante el COVID-19, enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias depende de la combinación de dos factores: la amenaza y la vulnerabilidad; por lo tanto, para definir el riesgo, se realiza de una manera cualitativa de acuerdo al análisis de amenaza y vulnerabilidad.

ANÁLISIS DE RIESGOS	
FISICOS	- Estructuras de parroquias con fallencias en disposición de espacios para ubicación de fieles, en relación a las recomendaciones direccionadas por el Ministerio de Salud y la Protección Social y el Decreto Municipal N° 131 de 2020. - Estructuras con ventilación natural y artificial baja para el número de personas dentro de estas. - Parroquias, centros religiosos, centros recreacionales deportivos y establecimientos comerciales sin medidas preventivas y correctivas para salvaguardar la vida de las personas y garantizar las medidas de prevención y contención del COVI-19. - Establecimientos sin planes de contingencia de COVID-19 y en algunos con una sola vía de evacuación y unidades sanitarias sin capacidad por aforo. - Establecimientos nocturnos sin Plan de Emergencias y condiciones de prevención y contención de COVID-19. - Insuficiencia de capacidad instalada de las Instituciones de salud en caso de presentarse una emergencia de gran magnitud.
HUMANOS	- Que la población no adquiera medidas preventivas y de contención para su beneficio. - Personas afectadas con Dengue, IRAG y COVID-19 que ocasionen mayor transmisión del virus en el municipio. - Aglomeración de personas si las contenciones requeridas. - Trastornos psicosomáticos por periodos de tiempo prolongados. - Personas bajo el efecto de sustancias embriagantes y/o psicoactivas que atenten con su vida y la de los demás. - Manipulación y preparación de alimentos que ocasionen ETAS. - Conductas y comportamientos que generen eventos de violencia física, genero, suicidio, intento de suicidio.
EQUIPOS	- El transporte de atención pre hospitalario y hospitalario no disponible por capacidad instalada superada. - Equipos biomédicos sin mantenimiento y reparación.

Proyecto: Silvia Lorena Urbano A. f

Revisado por: Secretaria de Despacho

Firma: 

Nombre: YADIRA ROJAS CARVAJAL

Cargo: Secretaria de Salud Municipal

Aprobado por: Secretaria de Despacho

Firma: 

Nombre: YADIRA ROJAS CARVAJAL

Cargo: Secretaria de Salud Municipal

	RESOLUCIONES		
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019
			Página 7 de 25

	- Equipos de atención básica de emergencia no óptimos. - Estructuras y áreas de expansión insuficientes. - Equipos hospitalarios extramurales o hospitales de campaña de emergencia sin material.
OTROS	Daño estructural en lugares de concentración de víctimas por disforia de familiares.

5.1 Probabilidad de ocurrencia

Probabilidad	Descripción	Puntaje.
Posible.	Mortalidad por dengue y COVID-19.	3
Probable.	Aumento de la morbilidad por dengue y COVID-19.	3
Inminente	Ausencia de cultura en la toma de medidas preventivas para la mitigación del Aedes aegypti y Coronavirus.	3

5.2 Estimación de impactos.

N°	Impacto	Puntaje de consecuencias.
1	Humano.	3 (Morbi-mortalidad por dengue y COVID -19).
2	Propiedad o infraestructura.	3 (Capacidad instalada de IPS municipales superadas).
3	Administrativos.	2 (posibles aspectos faltantes en intersectorialidad).

6. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA

DC.660 Personal responsable de la notificación de eventos al SIVIGILA de las UPGD.

UPGD	DIRECCIÓN	NOTIFICADOR	TELEFONO	MAIL
Comfamiliar EAPB - Pitalito	Calle 3 Sur N 4-44	Leidy Diana Burbano.	8368463	ipspitalito@comfamiliarhulla.com

Proyecto: Silvia Lorena Urbano	Aprobado por: Secretaria de Despacho
Revisado por: Secretaria de Despacho	Firma: <i>[Firma]</i>
Firma: <i>[Firma]</i>	Nombre: GADIRA ROJAS CARVAJAL
Nombre: GADIRA ROJAS CARVAJAL	Cargo: Secretaria de Salud Municipal
Cargo: Secretaria de Salud Municipal	

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera

	RESOLUCIONES			
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019	Página 8 de 25

ESE Hospital Departamental San Antonio de Pitalito	Calle 3 Sur N° 1b-45	Gina Lorena Bermeo	8362500	epidemiologia@hospitalpitalito.gov.co
ESE Municipal Manuel Castro Tovar de Pitalito.	Carrera 14* No 9º-65	Leider Rojas Rojas.	8366083	vepidemiologica@esemanuelcastrotovar-pitalito.gov.co
Empresa Cooperativa de Servicios de Salud Emcosalud.	Carrera 5 N 1b-26	Alcides Moreno	8363235	leidyleon88@hotmail.com
Corporación IPS Huila.	Carrera 5 N 2-30 Trinidad	Yaneth Díaz Corredor.	8360334	mcuellart@corporacionips.com.co
Salud Vital Del Huila IPS Pitalito.	Carrera 1 A N 1-16	Yina Paola Gasca Ortiz.	3222700899	saludvitalpitalito@hotmail.com
Clinica Reina Isabel SAS.	Cra 1 5-40 Tercer Piso	Bizmaida zuñiga	3187884937	vigilanciaepidemiologica@clinarinaisabel.com
EPMSC Pitalito.	Calle 19 Sur N° 6-180	Monica Yanin Nieto Rubio.	8360026	epcpitalito@inpec.gov.co
ESP Distrito Pitalito – SAPIT.	Calle 19ª N°2-05	Nina Judith Quiroz Herrera	8364701	deuil.dispensario-pitalito@policia.gov.co
Batallón de Infantería 27 Magdalena.	Kilómetro 5 Vía San Agustín	Ángela María Medina	3114615858	angelamariamedina2013@hotmail.es
Cardiosovar.	Carrera 1 b 2-50	Andrea Ospina	3138291551	cardiosovarpitalito@gmail.com
ICBF		Leidy Alejandra Sandra.	3138844951	Leidy.sanchez@icbf.gov.co

Proyecto: Silvia Lorena Urbano Af.	Aprobado por: Secretaria de Despacho
Revisado por: Secretaria de Despacho	Firma: 
Firma: 	Nombre: YAIRA ROJAS CARVAJAL
Nombre: YAIRA ROJAS CARVAJAL	Nombre: YAIRA ROJAS CARVAJAL
Cargo: Secretaria de Salud Municipal	Cargo: Secretaria de Salud Municipal

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera



RESOLUCIONES

CÓDIGO: F-GJ-02

VERSIÓN: 03

FECHA: 1/01/2019

Página 9 de 25

6.2 Recurso humano para atención de emergencias.

Recursos que tiene el municipio para la atención de la emergencia.			
Ocupación.	Nº Recurso Humano.		
	ESE I	ESE II	CRI
Médicos generales	15	65	4
Médicos especializados	0	15	5
Médicos rurales	2	0	0
Odontólogos	4	0	0
Enfermeras	9	19	2
Bacteriólogos	5	3	1
Auxiliar de laboratorio	0	5	1
Higienista oral	5	0	0
Auxiliares de enfermería	30	92	4
Psicólogo	1	7	0
Trabajador social	0	2	0
Conductores	7	6	1
Radiólogos	0	2	1
Servicios generales.	14	24 urg.	NR

Logísticos:

Descripción de equipos.	Cantidad.		
	ESE I	ESE II	CRI
Camas	14	150	12
Cunas	0	34	0
Camillas	64	11	26
Colchonetas	12	5	0
Vehículos (Ambulancias)	3	8	1
Insumos	45	30	45
Planta Eléctrica	1	1	1
Otros (Agua)	6	2	2
Radio comunicadores.	41	6	NR
Unidades móviles.	2	0	0
Unidades extramurales móviles.	1	0	0
Camionetas.	4	2	0

Abastecimientos.

Recurso.	ESE I	ESE II	CRI
Medicamentos.	210 días	30 días	45 días.
Oxígeno.	30 días.	30 días	30 días.
Hemoderivados.		15 días.	
Agua.	3 días.	3 días.	2 días.

Proyecto: Silvia Lorena Urbano

Revisado por: Secretaria de Despacho

Firma:

Nombre: YADIRA ROJAS CARVAJAL

Cargo: Secretaria de Salud Municipal.

Aprobado por: Secretaria de Despacho

Firma:

Nombre: YADIRA ROJAS CARVAJAL

Cargo: Secretaria de Salud Municipal

	RESOLUCIONES			
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/0 /2019	Página 10 de 25

Gasolina (contratos vigentes)	Si	Si	Si
--------------------------------	----	----	----

Equipos de entidades públicas descentralizadas y organismos de socorro

DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS	CANTIDAD
Grúa Intrapitalito	1
Camioneta Intrapitalito	1
Motocicletas Intrapitalito	8
Instalaciones Patios Intrapitalito	1
Camionetas Alcaldía.	1
Camioneta Empitalito.	1
Camioneta Bomberos.	1
Camioneta Cruz Roja.	1
Camioneta de la Defensa Civil.	1
Ambulancia de bomberos.	3
Motocicleta Bomberos.	4
Maquinas Extintoras.	4
Instalaciones Bomberos.	2
Instalaciones de Cruz roja	1
Baterías Sanitarias.	0
Carro tanque de batallón	1

Centros de Atención:

CENTROS DE ATENCIÓN DEL MUNICIPIO	DESCRIPCIÓN
ESE I NIVEL	ESE Municipal Manuel Castro Tovar
ESE II NIVEL	ESE Departamental Hospital San Antonio
IPS	Clínica Reina Isabel
AREA DE CONCETRACION DE VICTIMAS.	Las tres IPS presentan en su PHE áreas de expansión.

Banco de Sangre:

BANCO DE SANGRE GLOBULOS ROJOS								PLASMA				PLAQ UETA S	CR.O PRECIPITADOS	BOLSA 3 DE RECOL ECCIÓN	CAP. DE ALMAC ENAM IENTO	OBSERVACION	
O+	A+	B+	AB+	O-	A-	B-	AB-	O	A	B	AB	A/B O+					
17	10	9	0	1	1	0	1	40	16	15	0	1	11	0	145	258	Se reciben donantes las 24 horas con disponibilidad de montaje de pruebas

Dato Suministrado por la ESE Hospital Departamental San Antonio de Pitalito

7. Red Alterna De Las Aseguradoras

Proyecto: Silvia Lorena Urbano	Aprobado por: Secretaría de Despacho
Revisado por: Secretaria de Despecho	Firma: YADIRA ROJAS CARVAJAL
Firma: YADIRA ROJAS CARVAJAL	Nombre: YADIRA ROJAS CARVAJAL
Nombre: YADIRA ROJAS CARVAJAL	Cargo: Secretaria de Salud Municipal

Pitalito, Carrera 3 No. 4 - 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera



RESOLUCIONES

CÓDIGO: F-GJ-02

VERSIÓN: 03

FECHA: 1/01/2019

Página 11 de 25

ENTIDAD	No. CONTRATO	VIGENCIA	IPS
ASMET SALUD	HUI-271-S19	01/05/2020 A OTROSI 31/03/2020.	ESE MCT, con los siguientes actividades: protección temprana y detección específica, prestación de servicios de salud de baja complejidad, ambulancia Bruselas-Pitalito, TRIAGE 4 y 5, procedimientos menores, implanon, ambulancia prioritaria TRIAGE 1-2-3, portabilidad, movilidad asistencial, PyP, eventos subsidiados, asistencial y PyP de régimen contributivo.
	HUI-270-S19		
	HUI-272-S19		
	EASMET 30		
	HUI-273-S19		
	HUI-274-C19		
	HUI-275-C19		
	NR	Prorroga hasta 28/09/2020	ESEHSAP, con actividades de mediana y alta complejidad.
MEDIMAS	OTROSI 2 al contrato DC-0108- 2017.	01/08/2017/ Carta de intención.	ESE MCT, con los siguientes actividades: protección temprana y detección específica, prestación de servicios de salud de baja complejidad.
	OTROSI DC - 1253-2017	Carta de intención.	ESEMCT la ambulancia, atención domiciliaria, prioritaria, procedimientos menores, psicología.
	DC-0343-2017	Prórroga automática.	ESE HSAP con las actividades de mediana y alta. Complejidad
	DC—0668-2017	Prórroga automática.	Mediterapias, las actividades de rehabilitación integral.
	DC - 0301-2018	Prórroga automática.	Discolmedica, suministro de medicamentos.
	DC-0191-2017	Prórroga automática.	Clinica medilaser, actividades de mediana y alta complejidad.
	DC-0680-2017	Prórroga automática.	Clinica EMCOSALUD, actividades de mediana y alta complejidad.
INPEC	OTROSI	Prórroga automática.	Fiduprevisora.
MALLAMAS	20209415516529	01/06/2020, carta de intención.	ESE MCT, con los siguientes actividades. protección

Proyecto: Silvia Lorena Urbano

Revisado por: Secretaria de Despacho

Firma:

Nombre: DIRA ROJAS CARVAJAL

Cargo: Secretaria de Salud Municipal

Aprobado por: Secretaria de Despacho

Firma:

Nombre: DIRA ROJAS CARVAJAL

Cargo: Secretaria de Salud Municipal

	RESOLUCIONES			
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/0 /2019	Página 12 de 25

			temprana y detección específica, prestación de servicios de salud de baja complejidad.
	2020415515631	01/06/2020, carta de intención.	ESE MCT con las actividades que no hayan quedado dentro de la capita.
	20204155515632	01/06/2020, carta de intención.	ESE MCT con actividades de ambulancia, portabilidad, asistencial PyP a régimen contributivo.
EPS SANITAS	OTROSI.	Prórroga automática.	Con cardiosoval las actividades de prestar servicios contratados como consta en el portafolio de servicios y en modelo de atención en salud adoptado por la unidad.
COMFAMILIAR EPS-S	OTROSI 2 al contrato C-41-025-2018.	01/07/2018 A 31/01/2020	ESE MCT con actividades de prestación de servicios de salud de baja complejidad (asistencial atención prioritaria Bruselas de usuarios de Pitalito).
	OTROSI 2 al contrato PP-41-025-2018	01/07/2018 A 31/01/2020	ESE MCT con actividades de protección temprana y detención específica PyP.
	OTROSI 2 al contrato E-41-038-2018.	01/07/2018 A 31/01/2020	ESE MCT con actividades de gestantes ambulancia implante subdérmico, procedimientos menores portabilidad.
COMFAMILIAR EPS-C	OTROSI 2 al contrato C-41-007-2018.	01/07/2018 A 31/01/2020	Protección temprana y detención específica PyP, prestación de servicios de salud de baja complejidad asistencial.
NUEVA EPS	OTROSI	Prórroga automática	ESE Hospital Departamental San Antonio de Pitalito y salud vital.
EMCOSALUD	IPS-00106	01/03/2018 A 22/11/2021	Vacunación, laboratorio, Farmacia.

Proyecto: Silvia Lorena Urbane A.

Revisado por: Secretaria de Despacho

Firma:

Nombre: YADIRA ROJAS CARVAJAL

Cargo: Secretaria de Salud Municipal

Aprobado por: Secretaria de Despacho

Firma:

Nombre: YADIRA ROJAS CARVAJAL

Cargo: Secretaria de Salud Municipal

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera

	RESOLUCIONES			
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019	Página 13 de 25

COMPENSAR	890303093-5	30/05/2016/Prorroga	ESE MCT todos los servicios de baja complejidad y protección temprana y específica.
BATALLON	CENAC-146	01/10/2020 A 12/12/2020	Vacunación.

8. DIRECTORIO DE COMUNICACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE SALUD

DESCRIPCIÓN	
SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL	
Responsable	YADIRA ROJAS CARVAJAL
Celular	3164942658
Email	secretariasalud@alcaldiapitalito.gov.co
ESE MUNICIPAL MANUEL CASTRO TOVAR	
Responsable	SERGIO MAURICIO ZÚNIGA RAMÍREZ
Teléfono	8364285
Celular	3125034540
Fax	8364285
Email	gerencia@esemanuelcastrotovar-pitalito.gov.co
ESE DEPARTAMENTAL HOSPITAL SAN ANTONIO	
Responsable	DIANA VICTORIA MUÑOZ MUÑOZ
Teléfono	8362500 ext. 167
Celular	3105540098
Email	hspsubgerenciadc@hospitalpitalito.gov.co
ANGELA LILIANA MOTTA MOTTA	
Responsable	ANGELA LILIANA MOTTA MOTTA
Celular	3152584015
Fax	8362660
Email	coorurgencias@hospitalpitalito.gov.co
CLINICA REINA ISABEL	
Responsable	DIANA MARCELA MARLES ROJAS
Celular	3105634189
Fax	8368532
Email	gerencia@clinicareinaisabel.com
GRUPOS DE APOYO	
POLICIA NACIONAL	
Responsable	JOVANNI CEPEDA SANABRIA
Teléfono	8366642
Celular	3206915637
Fax	8366642
Email	dipit@yahoo.es

Proyecto: Silvia Lorena Urbano A.F.	Aprobado por: Secretaria de Despacho
Revisado por: Secretaria de Despacho	Firma: 
Firma: 	Nombre: YADIRA ROJAS CARVAJAL
Nombre: YADIRA ROJAS CARVAJAL	Cargo: Secretaria de Salud Municipal
Cargo: Secretaria de Salud Municipal	

	RESOLUCIONES		
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019
			Página 14 de 25

EJERCITO NACIONAL	
Responsable	ROBERTO CONTRERAS FELIX
Celular	3133489479
DEFENSA CIVIL	
Responsable	ANSELMO DIAZ CASTRO
Teléfono	8360741
Celular	32139003991
CRUZ ROJA	
Responsable	ESMERALDA GIL FERNANDEZ
Celular	3158083487
CUERPO VOLUNTARIO DE BOMBEROS PITALITO	
Responsable	GILBERTO ROJAS
Celular	3102888504

9. ACTIVIDADES DE LA ESTRATEGIA DE RESPUESTA EN EL EQUIPO DE SALUD

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
CONOCIMIENTO DEL RIESGO		
Asistencia a reuniones ordinarias y extraordinarias convocadas por el CMGRD	Secretaría de Salud Municipal Dimensión de Emergencias y Desastres.	Socialización de la estrategia de respuesta ante el CMGRD
Solicitar espacio extraordinario al CMGRD por eventos de interés en salud con riesgo.		
Identificar riesgos y/o amenazas en salud que puedan afectar a la comunidad.		
Elaboración y remisión de la estrategia de respuesta en salud de esta temporada.		Documento con acto administrativo.
Activar PHE para la primera temporada de lluvias 2020 y fase de contención ante el covid-19, enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias. IPS públicas y privadas.		Mediante circular se solicita.
Activación de ERI	Secretaría de Salud Municipal. Vigilancia Epidemiológica.	Información solicitada por entes.
Realizar acciones de IVC a las entidades para garantizar las medidas preventivas y contención del COVID-19, Inocuidad de alimentos y medidas higiénicas sanitarias	Secretaría de Salud municipal, Secretaría de Salud Departamental	Informe de visitas.

Proyecto: Silvia Lorena Urbano

Revisado por: Secretaría de Despacho

Firma: 

Nombre: YADIRA ROJAS CARVAJAL

Cargo: Secretaria de Salud Municipal

Aprobado por: Secretaría de Despacho

Firma: 

Nombre: YADIRA ROJAS CARVAJAL

Cargo: Secretaria de Salud Municipal



RESOLUCIONES

CÓDIGO: F-GJ-02

VERSIÓN: 03

FECHA: 1/01/2019

Página 15 de 25

en el sector de preparación, manipulación y venta de alimentos, bebidas alcohólicas.	(Técnicos de saneamientos), dimensión de salud y ámbito laboral y técnico de saneamiento municipal.	
Evaluación del grado de preparación y organización de la institución.		Implementación PHE
Declarar alerta de acuerdo a lineamientos Departamentales y Nacionales.	ESE Manuel Castro Tovar	Circular.
Participar en los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo para el fortalecimiento de la estrategia municipal de respuesta en salud de la primera temporada de lluvias 2020 y fase de contención ante el covid-19, enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.	ESE Hospital San Antonio de Pitalito. Clínica Reina Isabel	Copia de acta y registro de asistencia del CMGRD.
Remisión de la estrategia municipal de respuesta en salud para la primera temporada de lluvias 2020 y fase de contención ante el covid-19, enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias a la Secretaría de Salud Departamental, CRUEH.	Secretaría de Salud Municipal Dimensión en Salud Pública en Emergencias y Desastres.	Envío correo electrónico con acto administrativo la ERS.
Garantizar el suministro de medicamentos a los usuarios.	EAPB ESE Manuel Castro Tovar ESE Hospital San Antonio de Pitalito. Clínica Reina Isabel	Actualización permanente del stock de medicamentos para preservar su vigencia
Brindar al personal de las IPS herramientas para la atención de emergencias durante de la primera temporada de lluvias 2020 y fase de contención ante el covid-19, enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.	ESE Manuel Castro Tovar ESE Hospital San Antonio de Pitalito. Clínica reina Isabel	Personal en atención en salud con las herramientas necesarias para salvaguardar vidas con EPP Biológicos.

REDUCCION DEL RIESGO

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
Asistencia a la sala de crisis del CMGRD.	Secretaría de Salud	Acta del CMGRD.

Proyecto: Silvia Lorena Urbano <i>AL</i>	Aprobado por: Secretaria de Despacho
Revisado por: Secretaria de Despacho	Firma: <i>Juan*</i>
Firma: <i>Juan*</i>	Nombre: YADIRA ROJAS CARVAJAL
Nombre: YADIRA ROJAS CARVAJAL	Cargo: Secretaria de Salud Municipal

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera

	RESOLUCIONES			
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/07/2019	Página 16 de 25

Mitigar, controlar los riesgos y amenazas para disminuir la vulnerabilidad en ocurrencia.	Municipal.	Acta del CMGRD
Direccionar y/o orientar acciones de atención que emita el ministerio de Salud y la protección Social.		Actos administrativos emitidos por el gobierno Nacional.
Ejecutar mesas técnicas para toma de decisiones con IPS, organismos de socorro, EAPB, ARL.		Actas.
Garantizar el suministro de medicamentos a los usuarios.	IPS EAPB	Actualización permanente del stock
Aplicar los direccionamientos del Ministerio de salud y la protección social.		Atención integral a la persona.
Garantizar la comunicación con el Centro Regulador de Urgencias, Emergencias y Desastres de su jurisdicción y facilitar la operación del sistema de referencia y contra referencia.	IPS MUNICIPALES	Reporte oportuno
Adoptar la Resolución 5596 de 2015, por la cual se definen los criterios técnicos para el sistema de selección y clasificación de pacientes en los servicios de urgencias "TRIAGE".		
Garantizar el suministro de sangre y componente sanguíneos seguro en caso de presentarse un evento que requiera	ESE Hospital San Antonio de Pitalito	Actualizar el inventario y suministro del banco de sangre, y realizar jornada de donación en caso de agotarse la existencia.
Creación de centros de información actualizada y precisa a la comunidad afectada por evento adverso y evaluación rápida de las necesidades de la población (TRIAGE)	IPS MUNICIPALES	Boletines oficiales del Ministerio de Salud y la protección social.
Garantizar el cumplimiento del sistema de referencia y Contra referencia de la institución.		Informes en archivos.
Activación de las zonas de expansión dentro de la implementación del PHE.		Zonas en uso.

Proyecto: Silvia Lorena Urbano *AF*

Revisado por: Secretaria de Despacho

Firma: *[Firma]*

Nombre: YADIRA ROJAS CARVAJAL

Cargo: Secretaria de Salud Municipal.

Aprobado por: Secretaria de Despacho

Firma: *[Firma]*

Nombre: YADIRA ROJAS CARVAJAL

Cargo: Secretaria de Salud Municipal



RESOLUCIONES

CÓDIGO: F-GJ-02

VERSIÓN: 03

FECHA: 1/01/2019

Página 17 de 25

Establecer la eficiencia y oportunidad en la prestación de los servicios de salud y tomar los correctivos del caso.	Secretaría de Salud Municipal Dimensión Prestación de Servicios IPS Municipales	Evaluación institucional de las acciones y resultados.
Activación del ERI de la secretaria de salud en caso de un evento de primaria y complementaria.		Registro de eventos.
Adelantar procesos contractuales para la mitigación de la declaración de emergencia, de acuerdo a los lineamientos de la Ley N° 1523.	Secretaría de Salud Municipal.	Contratos ejecutados.
Seguimiento a la actualización de protocolos para la implementación de estos en IPS.	Secretaría de Salud Municipal. Vigilancia Epidemiológica. IPS	Protocolos implementados.
Informes de vigilancia epidemiológica al INS, CRUEH.		Informes realizados.
Jornadas de IEC para la prevención del COVID-19.	Secretaría de salud. EAPB – IPS-ARL	Actas.
Línea de orientación de alteraciones respiratorias.	Secretaría de salud	Registro de la línea telefónica 3182269404
Registro de personas extranjeras en hoteles diarios.	Dimensión de salud y ámbito laboral.	Consolidado diario con remisión al vigilancia epidemiológica del departamento.
Seguimiento y control de casos de IRAG asociadas a COVID -19.	Secretaría de Salud Municipal. Vigilancia Epidemiológica	Registros de vigilancia epidemiológica.
Acciones de inspección y vigilancia de las medidas sanitaria en establecimientos comerciales priorizados.	Secretaría de salud Dimensión de salud y ámbito laboral. Técnico de saneamiento municipal.	Registro de actividades.
Inspección y vigilancia a la red prestadora de servicios.	Secretaría de salud Prestación de servicios.	Actas.
Seguimientos y acciones de promoción de afiliación a EAPB para cobertura en caso de PPNA con contagio COVID-19.	Secretaría de salud. Aseguramiento.	Actas.

Proyecto: Silvia Lorena Urbano	Aprobado por: Secretaría de Despacho
Revisado por: Secretaría de Despacho	Firma: <i>[Firma]</i>
Firma: <i>[Firma]</i>	Firma: <i>[Firma]</i>
Nombre: ADIRA ROJAS CARVAJAL	Nombre: ADIRA ROJAS CARVAJAL
Cargo: Secretaria de Salud Municipal.	Cargo: Secretaria de Salud Municipal

	RESOLUCIONES			
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019	Página 18 de 25

Orientación a los grupos poblacionales de adulto mayor, LGTBI, indígenas, víctimas de la violencia, personas en condición de discapacidad y desplazamiento forzoso.	Secretaría de salud. Gestión Diferencial.	Registro de orientación.
Disposición de recursos físicos, tecnológicos, financieros, humanos y demás necesarios para la contingencia	Secretaría de Salud Municipal.	Abastecimiento.
Implementación del plan salud mental en emergencias y desastres.	Secretaría de Salud Municipal. ESE Manuel Castro Tovar, IPS.	Acciones implementadas.

MANEJO Y RECUPERACION A LOS DESASTRES

Evaluar la eficiencia, eficacia y oportunidad de la estrategia municipal de respuesta en salud para esta estrategia.	CMGRD Secretaría de Salud Municipal Dimensión de emergencias y Desastres	Acta CMGRD y Acta de cierre de la dimensión de emergencias y desastres. Reporte de SIVIGILA
Reposición del stock de medicamentos e insumos	IPS Municipales	Verificar los insumos existentes después del evento y solicitar su reposición.
Garantizar los procesos de rehabilitación y recuperación de la población	Secretaría de Salud Municipal EAPB	Acciones de inspección y seguimiento a la prestación de servicio en salud.

10. Actividades intersectoriales con los miembros del CMGRD en la Estrategia de Respuesta.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO
CMGRD		
Revisar, aprobar con firma la estrategia municipal de respuesta en salud de la primera temporada de lluvias 2020 y fase de contención ante el COVID-19, enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.	DIANNY MARCELA ALBORNOZ (Jefe de la oficina de Ambiente y Gestión)	Documento firmado y en conocimiento por medio de reuniones con los integrantes del CMGRD.
Convocar reunión del comité para la socialización, seguimiento, toma de decisiones y articulación intersectorial de		

Proyecto: Silvia Lorena Urbano A.J.

Revisado por: Secretaría de Despacho

Aprobado por: Secretaria de Despacho

Firma: 

Firma: 

Nombre: YADIRA ROJAS CARVAJAL

Nombre: YADIRA ROJAS CARVAJAL

Cargo: Secretaria de Salud Municipal

Cargo: Secretaria de Salud Municipal

	RESOLUCIONES			
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019	Página 19 de 25

la estrategia municipal de respuesta en salud para la primera temporada de lluvias 2020 y fase de contención ante el COVID-19, enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.	del Riesgo) y Miembros de CMGRD	
Establecer las acciones y medidas necesarias para garantizar una adecuada respuesta Municipal ante un evento de emergencias y/o desastre.		Los miembros del CMGRD, apoyando con acciones de la estrategia municipal de respuesta en salud para ERS.
Instalación y operatividad de la Sala de Crisis en caso de ser necesario.		Activación de la sala de crisis.
Apoyo de los miembros del CMGRD a la ejecución de actividades en la estrategia de respuesta en salud de la primera temporada de lluvias 2020 y fase de contención ante el COVID-19, enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias		Registro de acciones.

ORGANISMOS DE SOCORRO

Garantizar las acciones de mitigación, identificación y prevención de ocurrencia de eventos de emergencias y desastres	GILBERTO TOJAS (Comandante Bomberos)	Atención pre hospitalaria oportuna y superación de eventos de emergencias y desastres
Garantizar a la comunidad Laboyana una respuesta oportuna para la atención de las situaciones de emergencias y/o desastres que se presenten en el Municipio.	ANSELMO DIAZ CASTRO (Pte. Defensa Civil)	Disponibilidad de personal o unidades de apoyo para el acompañamiento en los eventos que se presenten.
Acompañamiento y apoyo a las actividades que se requieran mediante el CMGRD.	ESMERALDA GIL FERNANDEZ (Coord. Cruz Roja)	Registro de evento.

POLICÍA NACIONAL

Adoptar las medidas de planeación, control, apoyo y ejecución tendientes a prevenir y atender los efectos de desastres y calamidades que se llegaran a presentar de orden público	Teniente Coronel JOVANNI CEPEDA SANABRIA Comandante de	Medidas ejecutadas.
---	---	---------------------

Proyecto: Silvia Lorena Urbano	Aprobado por: Secretaria de Despacho
Revisado por: Secretaria de Despacho	Firma: 
Firma: 	Nombre: YADIRA ROJAS CARVAJAL
Nombre: YADIRA ROJAS CARVAJAL	Cargo: Secretaria de Salud Municipal

	RESOLUCIONES			
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019	Página 20 de 25

relacionadas con los eventos de interés en salud público existentes.	Estación.	
Realizar las acciones de control, regulación e intervención de plan vial para ERS COVID-19 y lluvias..		
Realizar las acciones de control, regulación e intervención para garantizar la seguridad a la comunidad Laboyana.		
BATALLON DE INFANTERIA MAGDALENA "BIMAG"		
Adoptar las medidas control, apoyo y ejecución tendientes a prevenir y atender los efectos de desastres y calamidades que se llegaran a presentar para la primera temporada de lluvias 2020 y fase de contención ante el COVID-19, enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.	Teniente Coronel ROBERTO CONTRERAS FELIX.	En coordinación con los integrantes del CMGRD. Según necesidades y requerimientos.
SECRETARIA DE GOBIERNO E INCLUSION SOCIAL		
Adoptar las medidas de prevención, inspección y control para la primera temporada de lluvias 2020 y fase de contención ante el COVID-19, enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.	JOSE MARIA SANCHEZ TORRES Secretario de Gobierno e Inclusión Social.	Acciones ejecutadas
Inspeccionar y vigilar las acciones relacionadas con la población vulnerable.		
Controlar los acciones de la comunidad relacionadas con el consumidor para la prevención de alzas en precios indiscriminados en la temporada de lluvias 2020 y fase de contención ante el COVID-19, enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.		
Realizar seguimiento a establecimientos comerciales con apoyo de las entidades de seguridad para la adopción de medidas preventivas de acuerdo al		

Proyecto: Silvia Lorena Urbani A.A.

Revisado por: Secretaria de Despliegue

Firma: *[Firma]*

Nombre: YADIRA ROJAS CARVAJAL

Cargo: Secretaria de Salud Municipal.

Aprobado por: Secretaria de Despliegue

Firma: *[Firma]*

Nombre: YADIRA ROJAS CARVAJAL

Cargo: Secretaria de Salud Municipal

	RESOLUCIONES		
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019
			Página 21 de 25

Decreto N° 131 de 2020 y mandato presidencial.		
Articulación con funerarias municipales para en caso de emergencia sanitaria por disposición de cadáveres.		
SECRETARIA DE EDUCACIÓN		
Implementar las medidas direccionadas por el Ministerio de Educación y la alcaldía de Pitalito para garantizar la protección de la población educada.	Carlos Martín	Plan educativos funcionales.
SECRETARIO GENERAL		
Facilitar los procesos de adquisición de material requerido para intervención en la comunidad.	NELSON RAMIREZ ALVAREZ	Material facilitado.
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO		
Implementar acciones de contingencia para el aprovisionamiento de alimentos en el municipio de acuerdo a la temporada de lluvias 2020 y fase de contención ante el COVID-19, enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.	VICTOR HUGO ORTEGA ACHURY	Copia de informe presentado en el CMGRD.
Liderar acciones de contingencia en el sector turismo.		
EMPITALITO		
Activar plan de contingencia para el suministro de agua en el municipio de Pitalito.	HENRY LIZCANO PARRA Gerente	Plan activado.
TERMINAL DE TRANSPORTE		
Activar el plan de emergencia y contingencia para la primera temporada de lluvias 2020 y fase de contención ante el COVID-19, enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.	JORGE ANTONIO PEÑA SANCHEZ Gerente.	Registro.
AEROPUERTO CONTADOR		

Proyecto: Silvia Lorena Urbano	Aprobado por: Secretaria de Despacho
Revisado por: Secretaria de Despacho	Firma: <i>[Firma]</i>
Firma: <i>[Firma]</i>	Nombre: YADIRA ROJAS CARVAJAL
Nombre: YADIRA ROJAS CARVAJAL	Cargo: Secretaria de Salud Municipal

	RESOLUCIONES		
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

Página 22 de 25

Activar el plan de emergencia y contingencia para la primera temporada de lluvias 2020 y fase de contención ante el COVID-19, enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias	LUIS OCTAVIO ROJAS Administrador Aeropuerto.	Activación e implementación.
ICRD		
Activar el plan de emergencia y contingencia para la primera temporada de lluvias 2020 y fase de contención ante el COVID-19, enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.	DIANA MARCELA ARGOTE MOLINA Directora.	Activación e implementación.
INTRAPITALITO		
Control de la movilización y procesos de cargue y descargue de mercancías y alimentos.	CLAUDIA PATRICIA GOMEZ TORRES Directora.	Acciones ejecutadas.
ICBF		
Activación del plan de contingencia para COVID-19	IRMA CONSTANZA ALMARIO PERDOMO Coordinadora zona Sur Huila.	Acciones ejecutadas con seguimiento en la población objeto.
MEDICINA LEGAL		
Disposición de cadáveres en la morgue y zona de expansión.		Zonas disponibles con caracterización de cadáver.

11. Directorio de emergencia intersectorial.

DESCRIPCIÓN	
ALCALDE MUNICIPAL	
Responsable	EDGAR MUÑOZ TORRES
Celular	3105765608
Email	despacho@alcaldiaitalito.gov.co
SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL	
Responsable	YADIRA ROJAS CARVAJAL.

Proyecto: Silvia Lorena Urbano A.	Aprobado por: Secretaria de Despacho
Revisado por: Secretaria de Despacho	Firma: 
Firma: 	Nombre: YADIRA ROJAS CARVAJAL
Nombre: YADIRA ROJAS CARVAJAL	Cargo: Secretaria de Salud Municipal
Cargo: Secretaria de Salud Municipal	

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera



RESOLUCIONES

CÓDIGO: F-GJ-02

VERSIÓN: 03

FECHA: 1/01/2019

Página 23 de 25

Celular	3164942658
Email	secretariasalud@alcaldiapitalito.gov.co
SECRETARIO DE EDUCACIÓN	
Responsable	CARLOS ALBERTO MARTIN SALINAS
Celular	3202641126
Email	secretariaeducación@alcaldiapitalito.gov.co
OFICINA DE AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO	
Responsable	DIANNY MARCELA ALBORNOZ
Celular	3203023310
Email	gestionriesgo@alcaldiapitalito.gov.co
ESE MUNICIPAL MANUEL CASTRO TOVAR	
Responsable	SERGIO MAURICIO ZUÑIGA RAMIREZ
Teléfono	8364285
Celular	3125034540
Fax	8364285
Email	gerencia@esemanuelcastrotovar-pitalito.gov.co
ESE DEPARTAMENTAL HOSPITAL SAN ANTONIO	
Responsable	DIANA VICTORIA MUÑOZ MUÑOZ
Teléfono	8362500 ext. 167
Celular	3105540098
Email	hspsubgerenciato@hospitalpitalito.gov.co
Responsable	ANGELA LILIANA MOTTA MOTTA
Celular	3152584015
Fax	8362660
	coorurgencias@hospitalpitalito.gov.co
CLINICA REINA ISABEL	
Responsable	DIANA MARCELA MARLES ROJAS
Celular	3105634189
Fax	8368532
	gerencia@clinicareinaisabel.com
POLICIA NACIONAL	
Responsable	JEOVANNI CESPEDES
Teléfono	8366642
Celular	3206915637
Fax	8366642
Email	dipit@yahoo.es
EJERCITO NACIONAL	

Proyecto: Silvia Lorena Urbano

Revisado por: Secretaria de Despacho

Firma:

Nombre: YAIRA ROJAS CARVAJAL

Cargo: Secretaria de Salud Municipal

Aprobado por: Secretaria de Despacho

Firma:

Nombre: YAIRA ROJAS CARVAJAL

Cargo: Secretaria de Salud Municipal



RESOLUCIONES

CÓDIGO: F-GJ-02

VERSIÓN: 03

FECHA: 1/01/2019

Página 24 de 25

Responsable	ROBERTO CONTRERAS FELIX
Celular	3133489479
DEFENSA CIVIL	
Responsable	ANSELMO DIAZ CASTRO
Teléfono	8360741
Celular	32139003991
CRUZ ROJA	
Responsable	ESMERALDA GIL FERNANDEZ
Celular	3158083487
CUERPO VOLUNTARIO DE BOMBEROS PITALITO	
Responsable	GILBERTO ROJAS.
Celular	3102888504
EMPITALITO	
Responsable	HENRY LIZCANO PARRA
Celular	3163094657
CAM	
Responsable	CARLOS ANDRES GONZALEZ TORRES
Celular	3212408470
TERMINAL DE TRANSPORTE	
Responsable	JORGE ANTONIO PEÑA
Celular	3208024966
Mail	Luis.rojas@aerocivil.gov.co
AEROPUERTO	
Responsable	LUIS OCTAVIO ROJAS
Celular	3102072606
INSTITUTO DE CULTURA CREACIÓN Y DEPORTE	
Responsable	DIANA MARCELA ARGOTE MOLINA
Celular	3132395640
ICBF	
Responsable	IRMA CONSTANZA ALMARIO PERDOMO
Celular	313759113
INTRAPITALITO	
Responsable	CLAUDIA PATRICIA GOMEZ TORRES
Celular	3154425909
INPEC	
Responsable	ALVARO CAMILO ANDRES GOMEZ VARGAS.
Celular	3125222877

Proyecto: Silvia Lorena Urbano *AT*

Revisado por: Secretaria de Despacho

Firma: *Yadira*

Nombre: YADIRA ROJAS CARVAJAL

Cargo: Secretaria de Salud Municipal

Aprobado por: Secretaria de Despacho

Firma: *Yadira*

Nombre: YADIRA ROJAS CARVAJAL

Cargo: Secretaria de Salud Municipal

12. Cadena de llamado:



ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


EDGAR MUÑOZ TORRES
Alcalde Municipal


YADIRA ROJAS CARVAJAL
Secretaria de Salud Municipal


DIANNY MARCELA ALBORNOZ
Jefe oficina de Ambiente y Gestión
del Riesgo

Proyecto: Silvia Lorena Urbano A.	Aprobado por: Secretaria de Despacho
Revisado por: Secretaria de Despacho	Firma: 
Firma: 	Nombre: YADIRA ROJAS CARVAJAL
Nombre: YADIRA ROJAS CARVAJAL	Cargo: Secretaria de Salud Municipal